

# Crisis en El Olivar: la urgencia no justifica la negligencia

**Uwe Rohwedder**

Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, U. Central

**E**l Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) confirmó recientemente (abril de 2026) que al menos 52 viviendas reconstruidas en el sector de El Olivar, Viña del Mar, deberán ser demolidas debido a que no cumplen con estándares de seguridad críticos. Un informe técnico del IDIEM de la Universidad de Chile ratificó graves deficiencias en las obras ejecutadas por la constructora, dentro de las cuales aparecen: el uso de materiales no certificados y una baja resistencia al fuego en los componentes de las viviendas, lo cual incumple las normas anti-incendio; el diseño presenta deformaciones que superan los límites permitidos y fallas en el sistema sismorresistente; y se utilizaron paneles sin certificación de seguridad, comprometiendo la integridad de los inmuebles que ya tenían un 98% de avance.

Parece una locura, más bien una irresponsabilidad, y un costo tremendo en lo humano y en lo

económico para el país. El fuego, los incendios y su alto riesgo parecen no importar cuando diseñamos y construimos. ¿Quiere decir que no conocemos las normas o una vez más no nos importa?

Es una paradoja que no podamos instalar una cultura del fuego en que el “desde” nos indique que debemos aplicar las normativas vigentes, que las hay y que son parte de lo que cualquier profesional que interviene en estos procesos debe conocer, aplicar y no permitir que ocurran estos hechos tan lamentables, que además de los inmensos daños materiales, como los incendios en bodegas, han significado pérdida de vidas cuando se trata de viviendas en zonas construidas.

Con ello, parece gravísimo enterarse que, a veces, el apuro y las necesidades urgentes se imponen, incluso cuando se advierte que el diseño presenta deficiencias relevantes y que varios elementos no cumplen las exigencias estructurales, especialmente frente a cargas sísmicas.

Todo lo anterior nos obliga a repensar el rol de la academia y, por supuesto, de aquellos organismos que certifican y revisan, y finalmente de quienes otorgan permisos, quienes normalmente ostentan títulos profesionales.